



FOCACCOOP
Instituto
Supersolidaria
Vitalidad



coomuldesa[®]
su respaldo financiero

**MEMORIAS
2019**

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

2019

Honorables Delegados:

La Junta de Vigilancia presenta un cordial y respetuoso saludo de bienvenida a los Delegados asistentes a la Sexagésima Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, especialmente a los que por primera vez participan de esta actividad, deseándoles éxitos en su nueva función e invitándolos, para que con su participación activa, contribuyan con el crecimiento de nuestra Organización cooperativa.

Nos resulta altamente gratificante, presentar a consideración de tan importante y selecto grupo de asociados delegados que hoy nos acompaña en este trascendental acto democrático, el informe de las principales actividades de la Junta de Vigilancia acontecidas durante la vigencia 2019, las cuales para sus efectos, relacionamos a continuación y que fueron desarrolladas, en el marco de las funciones establecidas por la ley cooperativa, los reglamentos, la normatividad y los estatutos vigentes, encaminados a controlar la ejecución del balance social de la entidad de manera equitativa, responsable, íntegra y con un gran sentido solidario.

1º. COOMULDESA siempre ha velado por el bienestar social de todos y cada uno de sus empleados y directivos, prueba de ello, es la ejecución de diferentes jornadas recreativas, deportivas, educativas, de medicina preventiva, entre otras, así como la aplicación de algunos incentivos económicos y sociales, mejorando la calidad de vida de las personas que integran el capital humano de la Organización cooperativa.

2º. COOMULDESA a través del Comité de Educación y Solidaridad y de su Instituto, ha dado cumplimiento al Plan de Educación Social y Empresarial PESEM aprobada para la vigencia 2019, ajustándose a las disposiciones legales y estatutarias, reflejado cuantitativamente en el apoyo de programas y proyectos educativos en los departamentos de Santander y Boyacá, beneficiando a más de 68.000 personas con la ejecución de 283 actividades encaminadas a la equidad y al bienestar social del mayor número de asociados y usuarios, entre las cuales se resaltan las Jornadas Solidarias, Asistencia Técnica Agropecuaria, Jornadas Educativas, Jornadas de Promoción de Servicios, Cooperativismo Interactivo, Talleres de Comunicación, Jornadas de Educación Ambiental, Festival Solidario, entre otras, cumpliendo lo consagrado por los estatutos, así como en las metas y estrategias trazadas por la Administración, con miras a maximizar el balance social de la entidad.

3º. La entidad cooperativa a través del Comité de Educación y Solidaridad benefició a un gran número de asociados, otorgando diversos auxilios económicos, en la mayoría de los casos, destinados para calamidad doméstica, tratamiento médico especializado y obras de beneficio comunitario, entre otros conceptos.

4º. La Junta de Vigilancia destaca la gestión realizada por el Consejo de Administración, Gerencia General, Gerencias de Área y demás organismos de control y administración, ya que se han preocupado por la expansión de la Cooperativa a otros municipios del Departamento de Santander y Boyacá, destacando la apertura de la Agencia de Segunda Categoría Colegio Cooperativo en el municipio de San Gil, departamento de Santander, y la Oficina de Primera Categoría en la ciudad de Tunja, departamento de Boyacá, beneficiando así a la comunidad con su portafolio de servicios.

5º. Se pudo constatar el cumplimiento de uno de los principios cooperativos “Adhesión voluntaria y abierta”, siendo muy gratificante el constatar el incremento de la base social, finalizando la vigencia 2019 con un total de 145.758 asociados, entre los cuales se encuentran 38.280 ahorradores de la cuenta juvenil SuperJunior, incrementando en 7.092 el número de afiliados en comparación al año 2018.

6º. El Sistema General de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) implementado por la Administración, se ha convertido en una herramienta eficaz para el mejoramiento de la calidad del servicio de nuestros asociados y usuarios, basados en un esquema de recepción de las inquietudes de los asociados y en la resolución oportuna de las mismas por parte de la entidad en el menor tiempo posible, contando para el año 2019 con un total de 500 PQRSF a las cuales se les dio el trámite respectivo, información que es entregada mensualmente por la Gerencia de Mercadeo a la Junta de Vigilancia, con el fin de conocer y evaluar las opiniones e inquietudes de los asociados, y en cumplimiento del artículo 51, literal 12 de los estatutos vigentes, son remitidas a la Gerencia General para su respectivo análisis.

7º. La Junta de vigilancia hace un reconocimiento especial a COOMULDESA, por contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, propendiendo por la integración económica y social del cooperativismo, resaltando la ejecución de algunos convenios y programas, entre los cuales se resalta el Convenio realizado con Cofuneraria Los Olivos y la Fundación Salud Siglo 21, el cual permite a los asociados de COOMULDESA, beneficiarse junto a su familia del fondo de solidaridad, subsidiando un porcentaje del valor del plan de previsión exequial elegido y del costo del carnet Siglo 21, donde podrá con este último, acceder a servicios en el Centro Médico Carlos Ardila Lülle con excelentes descuentos, invirtiendo en el año 2019 cerca de \$108 millones de pesos; igualmente se destaca los diferentes programas creados para beneficiar a los Asociados SuperJunior, como es el programa Lo Mejor de lo Mejor, en el cual se hace un reconocimiento especial al rendimiento académico de los estudiantes SuperJunior, con la entrega de Tablets y Computadores, asimismo se otorgaron más de 28.000 kits escolares y otros incentivos a los asociados SuperJunior que cumplieran con los requisitos exigidos para este fin; otro beneficio muy importante que recibieron los asociados SuperJunior, fue la póliza de seguros de accidentes estudiantiles, otorgando a sus afiliados, una protección integral durante las 24 horas del día, los 365 días del año dentro y fuera del territorio nacional.

8º. La Junta de vigilancia comprobó de manera oportuna la habilidad de los directivos para participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de Consejo de Administración, de conformidad con los términos expresados en los Estatutos vigentes.

9º. La Junta de Vigilancia en coordinación con la Administración y en cumplimiento de sus funciones adquiridas, atendió y dio respuesta a los procesos de Gestión de Interacción Ciudadana Financiera, remitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, derivados por solicitudes presentadas por algunos asociados y/o usuarios de COOMULDESA, adelantándose previamente el proceso de consulta en el área respectiva, realizándose una investigación de los hechos, brindando dentro de los plazos establecidos, una respuesta oportuna a las reclamaciones presentadas, en donde la mayoría de los

casos, fueron originados por el desconocimiento que tienen los asociados de los reglamentos y estatutos de la entidad cooperativa, inquietudes que hubieran podido ser aclaradas en el seno de la misma organización.

10º. La Junta de Vigilancia basados en la normatividad vigente y funciones conferidas, realizó la verificación del libro de Actas del Consejo de Administración, comprobando que en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre del año 2019, según consta en Acta No. 673-019, aprobó en forma oportuna el Acuerdo número 214-019, por medio del cual convoca a la Sexagésima (LX) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

11º. La Junta de Vigilancia en cumplimiento de la función que le asigna el numeral 10 del artículo 51 del estatuto vigente y en concordancia con el artículo cuarto del Acuerdo número 214-2019, por medio de la cual convoca a la Sexagésima (LX) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, utilizando los mecanismos tecnológicos, procedió de manera oportuna a estudiar, verificar y autorizar la publicación de los asociados hábiles e inhábiles, de las personas naturales y jurídicas, que tienen voz y voto, elegir y ser elegidos como delegados y demás cuadros de Administración y Control de las Asambleas Generales que se realicen en los próximos tres periodos.

Expresamos nuestro reconocimiento a la acertada labor realizada por el Consejo de Administración, a la excelente gestión de la Administración y sus empleados, para llevar a COOMULDESA al nivel de sostenibilidad financiera y de impacto social, a su compromiso, dedicación y profesionalismo demostrado en su labor, fundamentado en el trabajo en equipo e inspirado en el bien colectivo y el de nuestras comunidades.

Señores Asociados Delegados, rendido el informe correspondiente a la gestión realizada durante el año 2019, expresamos nuestros agradecimientos a la Honorable Asamblea por la confianza brindada por Ustedes, al Honorable Consejo de Administración, al Comité de Educación y Solidaridad y a los diferentes Comités por la labor realizada en procura del bienestar social y económico de los asociados, y de manera especial al Gerente General, al personal Administrativo, Ejecutivo, Operativo y a sus familias por su permanente apoyo, acompañamiento, compromiso y dedicación para hacer de nuestra Cooperativa, una fortaleza para nuestros asociados y un eje de bienestar y desarrollo para nuestra región.

Cordialmente,

Firmado Original

FABIOLA DEL SOCORRO AGUILAR HERNANDEZ

Presidenta – Junta de Vigilancia